**DICTAMEN - DA - UOC Nº 14/2020**

Asunción, 04 de noviembre de 2020

**CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 04/2020**
**"Adquisición de licencias y equipos de computación"**
**ID 379.569**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso del llamado a Contratación Directa N° 04/2020, para la **"Adquisición de licencias y equipos de computación", con ID 379.569,** y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realiza la justificación de la obtención del Precio de Referencia establecido.

**ANTECEDENTES:**

**Que**, el Artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, establece lo siguiente, "ESTIMACIÓN DE COSTO": *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el proceso de contratación y la afectación específica de los bienes presupuestarios..."*

**Que**, el Artículo 15 del Decreto N° 2992/2019 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3437/2007, establece lo siguiente: ESTIMACIÓN DE COSTO: *"La determinación del costo de la operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y, la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean admitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

**Que**, la Resolución N° 1890/2020 *"POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"*, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", menciona los *"Métodos para la elaboración de precios referenciales"*.

**Que,** por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*.

**Que,** la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, según se detalla:

*Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

Hernán Ariel Quiñónez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

**Que**, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

**Que**, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

**Que**, para la obtención de los precios referenciales, se procedió a la verificación de datos públicos, contratos adjudicados y publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), tales como: Contrato de Licitación por concurso de ofertas N° 11/2020 ID N° 383.657; Contrato N° 06/2018 con ID N° 350.202; Contrato N° 3/2018 con ID N°344.383; Contrato N° 043/2019 con ID N°372.590, todos similares al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con características comparables, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo. – Anexo 2 – "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales", asimismo, la solicitud de presupuestos enviados por correo electrónico a los potenciales oferentes dedicados a la provisión de los servicios solicitados: Compusaver S.A., Power Paraguay, Aycom S.R.L., Nexsys, Olam S.R.L., las mismas enviaron propuestas con sus respectivas cotizaciones.

**Que**, a fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al **Método de Elaboración de precios**

Ricardo Ariel Quiñónez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

**Referenciales**, es el señalado en la **guía para la elaboración de precios referenciales emanados por la DNCP** por resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003, consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo, se ha utilizado el criterio de promediar.

Las mismas consistieron en; opción 3 (método de elaboración) precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, Contrato de Licitación por concurso de ofertas N° 11/2020 ID N° 383.657; Contrato N° 06/2018 con ID N° 350.202; Contrato N° 3/2018 con ID N°344.383; Contrato N° 043/2019 con ID N°372.590., (opción 4 del método de elaboración) las solicitudes de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados Compusaver S.A., Power Paraguay, Aycom S.R.L., Nexsys, Olam S.R.L.

**Que,** a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia para cada ítem, fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR = \frac{PE1 + PE2 + PE3}{NO}$$

**Donde:**

PR: Precio de Referencia

PE 1: Precio de Potenciales Oferentes

PE 2: Precio de Potenciales Oferentes

PE 3: Precio adjudicado y publicado en el Portal de la DNCP

NO: Número de Ofertas

**CONCLUSIÓN:**

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) considera que el precio de referencia fue obtenido de la combinación de dos de las opciones establecidas en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, que arroja los siguientes precios estimados:

**Ítem 1: Renovación y Actualización de Licencias**

| Precio adjudicado ID 350.202 | Presupuesto | | Total | Precio Promedio Estimado |
|---|---|---|---|---|
| | Olam S.R.L. | Nexsys | | |
| 207.000 | 300.000 | 310.000 | 817.000 | 272.333 |

Hernán Ariel Quiñónez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SENPRELAD

**Ítem 2:** Licencias Office

| Precio adjudicado ID 372.590 | Presupuesto | | Total | Precio Promedio Estimado |
|---|---|---|---|---|
| | Olam S.R.L. | Nexsys | | |
| 2.176.000 | 2.600.000 | 2.605.600 | 7.381.600 | 2.460.533 |

**Ítem 3:** Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)

| Precio adjudicado ID 344.383 | Presupuesto | | Total | Precio Promedio Estimado |
|---|---|---|---|---|
| | Olam S.R.L. | Power Paraguay | | |
| 20.990.000 | 40.000.000 | 35.676.079 | 96.666.079 | 32.222.026 |

**Ítem 4:** Reloj Marcador Biométrico

| Precio adjudicado ID 383.657 | Presupuesto | | Total | Precio Promedio Estimado |
|---|---|---|---|---|
| | Compusaver S.R.L. | Aycom S.R.L. | | |
| 3.150.000 | 2.300.000 | 4.300.000 | 9.750.000 | 3.250.000 |

Es mi Dictamen.

**Hernán Ariel Quiñonez**
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

# Contrato N° 06/2018

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**,con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ** , con cédula de identidad N° 945.176, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES**, con cédula de identidad N° 1.838.222, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **OLAM S.R.L** con registro único del contribuyente (RUC) N° 80013217-3, con dirección en la Avda. Aviadores del Chaco 2462 entre Santa Teresa y San Blas. Edificio Aura, ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **MARIA SELVA RAMONA YELSI DE SALINAS,** con cedula de identidad N° 922.944, en calidad de Apoderada Legal, denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la Renovación de Licencias de Antivirus Corporativo, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

María Epifanía González
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 350.202

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es resultado del procedimiento de Contratación Directa - SBE N° 15/2018 "Renovación de Licencias de Antivirus Corporativo", convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 082 de fecha 27 de septiembre de 2018.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Renovación de Licencias de Antivirus Corporativo | KASPERSKY | Rusia | Unidad | 100 | 207.000 | 20.700.000 |
| | | | | | | | Total | **20.700.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL (G. 20.700.000), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA)**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación y su Anexos, en la siguiente dirección: oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el portón N° 4.

María Epifanía González
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la **CONTRATANTE.**

9. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, con una vigencia de 25 (veinticinco) meses.

10. **MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

María Epifania González
Ministra Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 19 día del mes octubre del año dos mil dieciocho.

**MARIA SELVA RAMONA YELSI DE SALINAS**
Apoderada Legal
OLAM S.R.L

**VICTORINA GENES VILLALBA**
Secretaria General
SEPRELAD

**CARLOS HUMBERTO ZARZA**
Director General de Administración y Finanzas

**MARÍA EPIFANÍA GONZALEZ DE RODRIGUEZ**
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

# CONTRATO N° 043-19

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT**, domiciliado en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA**, con Cédula de Identidad N° **391.746**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PARASOFT S.R.L., RUC N° 80000727- 1**, domiciliada en Avda. España N° 2403 casi Venezuela, República del Paraguay, representada para este acto por **HECTOR RAUL BRUNET**, con Cédula de Identidad N° **3.582.802**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2019 + SFB SL** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El contrato establecerá las condiciones legales, financieras y técnicas por las cuales se regirá la adquisición de los bienes, derivada del Llamado a **Concurso de Ofertas N° 003-19 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2019 + SFB SL" ID N° 372.590.-**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **372.590.**

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N° 003-19 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2019 + SFB SL" ID N° 372.590**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Urbanístico, Vivienda y Hábitat. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2108 de fecha 05/12/2019.-

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario (I.V.A Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43233004-002 | Adquisición de Licencias Office Standard 2019 + SFB SL | Microsoft | USA | Unidad | 320 | 2.176.000 | **696.320.000** |
| | | | | | | | **TOTAL** | **696.320.000** |

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la **DGTIC**
Por su parte, será responsabilidad del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, dependiente de la Dirección de Control Interno, el monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en el PBC, las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 12/12/19

**HECTOR RAUL BRUNET**
**PARASOFT S.R.L.**

**ARQ. DANY EDGAR DURAND ESPÍNOLA**
**Ministro - MUVH**

# CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

| | |
|---|---|
| **CGC 4.2 (b)** | La versión de la edición de los Incoterms será: *no aplica* |
| **CGC 7** | Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será:<br>Atención: **Abog. Carlos Iván Rodríguez**, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones.<br>Dirección: *Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez*<br>*Piso/Oficina: Planta baja*<br>Ciudad : *Asunción, Paraguay Paraguay*<br>Código postal:<br>Teléfono*021 – 4133161*<br>Fax:<br>Dirección electrónica: *cirodriguez@muvh.gov.py* |
| **CGC 9.6** | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: *No se utilizará el arbitraje.* |
| **CGC 11** | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *No aplica.*<br>La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. |
| **CGC 14** | El precio del contrato estará sujeto a reajustes.<br>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: *a pedido de parte y siempre que no exista retraso en la ejecución del contrato. Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:*<br>$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$<br>*Donde:*<br>*Pr: Precio Reajustado.*<br>*P: Precio adjudicado*<br>*IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.*<br>*IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*<br>*Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat (MUVH), por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.*<br>*No se reconocerán reajuste de precios si los bienes y/o servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega establecido en el PBC. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes y/o servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.* |

| | |
|---|---|
| **CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4** | Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes*100% del monto total del Contrato una vez finalizados los trabajos requeridos con la conformidad del Administrador del Contrato* **(DGTIC).**<br><br>*El pago se realizará en un plazo de 60 días posteriores a la entrega de los servicios, dicho plazo empezará a computarse a partir de la presentación de la solicitud de pago. En caso de que el expediente no puede ser procesado por falta de documentación o por requerir el cambio de algún documento el plazo de pago se suspenderá a partir de la fecha de notificación hasta la presentación de lo solicitado.*<br><br>*El pago será efectuado en forma directa por LA CONTRATANTE; la factura debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y cualquier otro gasto inherente al servicio, cuando así correspondiere.*<br>*A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el PROVEEDOR.*<br><br>*EL PROVEEDOR deberá solicitar el pago a través de una nota dirigida al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat (MUVH), a la cual se anexará la factura legal y los documentos respaldatorios correspondientes por la cual se certifica el trabajo realizado y se aprueban los mismos.*<br><br>*La solicitud de pago del Proveedor al Contratante deberá ser por escrito, y ser presentada en Mesa de Entrada de la Institución, acompañada de la siguiente documentación:*<br>• *Nota solicitud de pago dirigida al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y el Hábitat (MUVH), detallando los documentos anexos.*<br>• *Factura legal correspondiente, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y cualquier otro gasto inherente al bien, cuando así correspondiere.*<br>• *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*<br>• *Acta de Conformidad, con la aprobación y firma de la Dirección encargada de la Administración del Contrato.*<br>• *Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.*<br>• *Formularios FIS y FIP.* |
| **CGC 15.6** | En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0,01* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. |
| **CGC 17.1** | El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *No hay excepciones.* |
| **CGC 18.1 y 18. 2** | El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 5 %_*La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.* |
| **CGC 18.5** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 17.5 de la CGC. |
| **CGC 22.3** | *No se admitirá la subcontratación.* |

| | |
|---|---|
| **CGC 24** | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: No aplica. |
| **CGC 26** | La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms.<br>Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: *No aplica.* |
| **CGC 27.1** | Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *El Administrador del Contrato* **(DGTIC)** *procederá a las verificaciones pertinentes de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas del PBC, terminada la verificación se procederá a la recepción del bien y el servicio conexo requerido, mediante la suscripción del Acta de Recepción.* |
| **CGC 27.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *la oficina de la* **Dirección General de TIC (DGTIC)** *ubicada en el Edificio Central del MUVH, Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, Asunción.* |
| **CGC 28** | El valor de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. |
| **CGC 29.3** | El período de validez del soporte técnico será: 12 meses.<br>Para fines del soporte, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n):<br>*La oficina de la* **Dirección General de TIC (DGTIC)** *ubicada en el Edificio Central del MUVH, Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, Asunción.* |
| **CGC 29.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *No aplica* |
| **CGC 36.1 (a) (vi)** | La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, sus Decretos reglamentarios, la Resolución DNCP Nº 3917/2016 y el incumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3917/16.- |

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

**CONTRATO**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2020**
**"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS "**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"VTG S.R.L."**, con **RUC N° 80060802-0**, domiciliada en la calle Arasá N° 1348 c/ Cocti y Guaraníes de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sra. Gabriela Giselle Vera Suarez** con Cédula de Identidad N° 3.298.656, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

**1. OBJETO**

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS". ----------

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: LAS GARANTÍAS. ----------

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 383.657**. ----------

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 960/2020. ----------

VTG S.R.L.
Ing. Gabriela Vera

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44103201 001 | Reloj Biométrico con reconocimiento facial | ZKTeco | China | Unidad | Unidad | 40 | 3.150.000 | 126.000.000 |
| 2 | 39121004-003 | Mini UPS para reloj biométrico | VCP | China | Unidad | Unidad | 60 | 322.000 | 19.320.000 |
| | | | | | | | | Total: | 145.320.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 145.320.000 (ciento cuarenta y cinco millones trescientos veinte mil guaraníes). ----------
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Condiciones Contractuales. ----------

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

**Plan de Entrega (Bienes)**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega, indicados en el presente apartado.----------
La entrega de los bienes será en su totalidad y el plazo para la entrega de los mismos es de 30 (treinta) días calendarios a partir de la formalización del contrato. ----------
La recepción de los productos adjudicados será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos, en días hábiles de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs; se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a las muestras aprobadas.----------
El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------

**Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes**

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: 1 (un) año a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.----------

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Administración de Contratos. ---

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la

firma del contrato. ----------

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un período de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

## 12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ---------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **0,5% por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes.** ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. ----------

## 14. REAJUSTE DE PRECIOS.

Conforme lo indicado Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente fórmula:

**Pr = Po + Po (Nr - Ne)**

**En donde:**

Pr = Precio Reajustable

Po = Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne = Índice de Precios de Consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. ----------

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

**16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

**17. FORMA DE PAGO.**

Conforme lo indicado Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------
El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

**1. Documentos Genéricos:**

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: El pago de los bienes proveídos será efectuado en guaraníes por el SENACSA, previa presentación de los documentos mencionados; luego de haberse recibido los bienes a satisfacción de la contratante, en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos. Dentro de los (60) sesenta días posteriores a dicha presentación de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2020, ajustándose al Plan Financiero y de acuerdo a transferencias de la Comisión Interinstitucional y de los fondos provenientes de la Ley de Fomento de la cadena láctea, Fortalecimiento de la Producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos.----------
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).----------

**18. OBLIGATORIEDAD DEL PROVEEDOR EN DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL SICP.**

El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de

las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP. ----------

En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista. ----------

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.----------

La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos. ---

El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista. ----------

En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista. ----------

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 09 mes Octubre y año 2020.----------

**VTG S.R.L.**
**Sra. Gabriela Giselle Vera Suarez**
**APODERADA**
VTG S.R.L.
Ing. Gabriela Vera

**POR SENACSA**
**Dr. José Carlos Martin. C**
**PRESIDENTE**

# Contrato N° 03/2018

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**,con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ** , con cédula de identidad Nº 945.176, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES**, con cédula de identidad N° 1.838.222, denominada en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la firma **OLAM S.R.L** con registro único del contribuyente (RUC) Nº 80013217-3, con dirección en la Avda. Aviadores del Chaco 2462 entre Santa Teresa y San Blas. Edificio Aura, ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **MANFREDO DELIGDISCH STUBBE,** con cedula de identidad N° 187.024, en calidad de Apoderado, denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la provisión de Equipos Informáticos, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OLAM



María Epifanía González
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.383.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 003 de fecha 22 de agosto de 2018.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Nro. De Ítem/Lote | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | CONJUNTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN ALTA DISPONIBILIDAD | | | | | | 770.000.000 |
| 1.1 | 1.1 | Servidor de Aplicaciones | HP | EEUU | Unidad | 2 | 165.000.000 | 330.000.000 |
| 1.2 | 1.2 | Storage | HP | EEUU | Unidad | 2 | 180.000.000 | 360.000.000 |
| 1.3 | 1.3 | Solución UTM/NGFW tipo 1 | FORTINET | USA | Unidad | 2 | 40.000.000 | 80.000.000 |
| 2 | 2 | COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA | | | | | | 12.000.000 |
| 2.1 | 2.1 | Computadoras personales (PC) de escritorio | HP | EEUU | Unidad | 2 | 6.000.000 | 12.000.000 |
| 3 | 3 | UPS DE 10 KVA TRIFASICO | | | | | | 20.990.000 |
| 3.1 | 3.1 | UPS DE 10 kVA | EATON | China | Unidad | 1 | 20.990.000 | 20.990.000 |
| | | | | | | | Total | 802.990.000 |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL (GS. 802.990.000).**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las



Manfredo Bolligdisch
Apoderado Legal

María Epifanía González
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Secretaría General
SEPRELAD

obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el portón N° 4.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la **CONTRATANTE.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Marina Gómez Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

Manfredo Deligdisch
Apoderado Legal
OEA



María Epifanía González
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF - PARAGUAY (SEPRELAD)

CARLOS HERNANDO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanza
SEPRELAD

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes septiembre del año dos mil dieciocho.

**MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**
Apoderado Legal
OLAM S.R.L.

**VICTORINA GENES VILLALBA**
Secretaria General
**SEPRELAD**

**CARLOS HUMBERTO ZARZA**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
**SEPRELAD**

**MARÍA EPIFANÍA GONZÁLEZ** Ministra – Secretaria Ejecutiva
**SEPRELAD**

## Leticia Guerrero

**De:** Leticia Guerrero
**Enviado el:** jueves, 29 de octubre de 2020 11:03
**Para:** 'laura.aquino@nexsysla.com'
**CC:** 'Rominna Rossi'
**Asunto:** Solicitar presupuesto

Señora Laura Aquino
NEXSYS
Presente:

Buenos días, en relación al presupuesto solicitado en la fecha de ayer, apelo a que el mismo sea enviado en la mayor brevedad posible, a los efectos de proseguir con los trámites inherentes a la modalidad de la Contratación Directa del llamado con ID N° 379.569. Adjunto de vuelta las especificaciones técnicas requeridas. Aguardo acuse de recibo, muchas gracias.

Atentamente.

| Ítems | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Renovación y Actualización de Licencias | 130 |
| 2 | Licencias perpetua Office | 50 |
| 3 | UPS 10 Kva | 1 |
| 4 | Reloj Marcador Biométrico | 2 |

| Especificaciones técnicas requeridas | | Exigido |
|---|---|---|
| **tem 1 - Renovación y Actualización Licencias** | Kaspersky Total Security for Business | Si |
| Cantidad de dispositivos | 130 (Ciento treinta) | Si |
| Cobertura de actualizaciones | Hasta 03/11/2022 | Si |
| Características: | Consola de administración centralizada<br>Antimalware<br>Administración de vulnerabilidades<br>Asesoría en políticas de seguridad<br>Aprendizaje automático dinámico<br>Soporte técnico para AMSI<br>Escaneo del tráfico cifrado<br>Aislamiento de procesos<br>Prevención de vulnerabilidades y reversión<br>Firewall y administración del firewall en el sistema operativo<br>Protección asistida por la nube<br>Agente EDR integrado<br>Control de anomalías adaptable<br>Controles para dispositivos, aplicaciones y la web | Si |

| | | |
|---|---|---|
| | Protección para servidores y contenedores, incluidos Windows Server y SharePoint Server<br>Protección para los servidores de terminales<br>Compatibilidad con el subsistema de Windows para Linux<br>Defensa contra amenazas móviles siguiente nivel<br>Administración del cifrado del SO<br>Configuración e implementación del sistema<br>Administración de parches siguiente nivel<br>Informes<br>Antispam para plataforma de correo Exchange Server<br>Protección del tráfico siguiente nivel<br>Protección para la puerta de enlace de<br>Internet siguiente nivel<br>Seguridad para el servidor de correo electrónico<br>Compatibilidad para Microsoft® Exchange,<br>Incluida la Protección contra la pérdida de datos confidenciales. | |
| Servicios requeridos con el software | El oferente deberá instalar y configurar las actualizaciones y/o nuevas versiones del software | Si |
| Soporte | Hasta 50 horas para actualizaciones y revisiones. | Si |
| Vigencia | Durante la vigencia de las licencias. | Si |
| Requisitos | Mantener la estructura actual, implementación de parches, realización de las actualizaciones de acuerdo a los requerimientos de la institución.<br>Recomendaciones sobre mejores practicas<br>Investigación, laboratorio y asesoramiento sobre implementación de nuevas versiones y/o actualizaciones.<br>Como requisito el oferente como mínimo debe tener la categoría Silver y deberá contar con Autorización del fabricante que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La Autorizacion del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.-<br>Teniendo en cuenta la infraestructura y tecnologías asociadas a la solución implementada el oferente deberá contar para la realización de los servicios mínimamente con personal certificado en las siguientes especialidades;<br>• Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management Version (202.11.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server version (005.10.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling version (302.11) o superior (al menos 2 tecnicos)<br>• MCSA Windows Server 2016 o superior (al menos 2 profesionales)<br>• MCSE Sharepoint 2016 o Superior (al menos 1 profesional)<br>• Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior (al menos 1 Profesional | Si |

| **ítem 2 - Licencia perpetua Office** | Exigido |
|---|---|
| 50 (Cincuenta) | Si |

| | |
|---|---|
| Procesador de Texto Word<br>Procesador de Planillas Electrónicas Excel<br>Herramienta para presentaciones PowerPoint<br>Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher<br>Herramienta para Correo Corporativo Outlook<br>Agenda de notas electrónicas OneNote. | Si |
| Última versión disponible para Gobierno.<br>Con opción a Downgrade. | Si |

| **Ítem 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)** | | **Exigido** |
|---|---|---|
| Capacidad | 10kVA /10kW o superior | Si |
| Cantidad | 1(un) | Si |
| Tecnología UPS | Online Doble Conversión | Si |
| Forma de onda de salida | Senoidal | Si |
| Eficiencia en modo online | > 93% en modo online | Si |
| Formato | Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato. | Si |
| Peso | No mayor a 90 kg. | Si |
| Altura en rack | 6U | Si |
| Capacidad de funcionar en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Voltaje de entrada nominal | 200/220/230/250V | Si |
| Rango voltaje de entrada | 100–275V | Si |
| Frecuencia de entrada | 50/60 Hz. | Si |
| Rango de frecuencia de entrada | 40-70Hz | Si |
| THDI | THDI < 5% | Si |
| Conector de entrada | Bornera (L,N,T) | Si |
| Fase de salida | Monofásico | Si |
| Voltaje de salida (Configurable) | 200/208/220/230/240/250V +/– 1%; | Si |
| THDU | inferior a 2% | Si |
| Factor de cresta | 3: 1. | Si |
| Capacidad de sobre carga | 102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 900milisegundos | Si |
| Conector/es de salida | Bornera (L,N,T) | Si |
| Batería | Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. | Si |
| | Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería | Si |
| | Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica | Si |
| | Autonomía (2000 Watts) 40 minutos como mínimo | Si |
| Capacidad de funcionalidad en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Rango de temperatura de operación | 0 a 40 °C | Si |

| | | |
|---|---|---|
| Puertos de comunicación | Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP. | Si |
| Panel de control | LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a través del display. | Si |
| Alarma audible | < 50dB | Si |
| Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado) | IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL | Si |
| Software. | Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware Center y Microsoft Hyper-V. | Si |
| Se exigirá la presentación de: | * Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Certificado de al menos 3 técnicos. | Si |
| | * ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * Autorización del Fabricante y del representante local. | SI |
| | * Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. | SI |
| Garantía | La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. | SI |
| | El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. | Si |
| | En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo. | SI |
| Servicio de respaldo técnico del equipo | La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. | SI |
| | | |

**Item 4 – Reloj Marcador Biométrico**

| Nro. | Especificaciones | Características | Exigido |
|---|---|---|---|
| 1 | Marca | Indicar | Si |
| 2 | Modelo | Indicar | Si |
| 3 | Procedencia | Indicar | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20% - 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación.<br>Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF – SEPRELAD

☎ Tel: (021) 600 - 435 int 6117

NEXSYS

Asunción, 29 de octubre de 2020

Sres.

Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD) / Presidencia de la República.

Presente

**Ref.**: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

**ID de licitación:** 379.569

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente ponemos a consideración la siguiente propuesta referencial de licencias Microsoft y Kaspersky:

| Item | Cantidad | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 130 | Renovación y Actualización de Licencias Kaspersky | 310.000 | 40.300.000 |
| 2 | 50 | Licencias perpetua Office Standard | 2.605.600 | 130.280.000 |
| | | | TOTAL Gs. | 170.580.000 |

**Condiciones Generales:**

- Precios IVA incl.
- Moneda: guaraníes.
- Plazo de Entrega: 3 a 5 días.
- Validez de la Oferta: 30 días.

**Tamara Nuñez.**

Product Manager

**Nexsys de Paraguay S.A.**

Nexsys de Paraguay S.A.
Aviadores del Chaco Nº 2581
Edif. Skypark, Piso 15 - Torre 2

# Richard Torres Boveda

**De:** Richard Torres Boveda
**Enviado el:** martes, 3 de noviembre de 2020 14:45
**Para:** 'ventas@aycom.com.py'
**Asunto:** Solitud de Presupuesto

Buenas tardes, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de solicitar sea remitida en la mayor brevedad posible, un presupuesto según las especificaciones técnicas adjuntas, a los efectos de procesar el llamado con Id N° 379.569, a ser tramitado en la modalidad de Contratación Directa. Aguardo acuse de recibo, muchas gracias.

Atentamente.

| **Ítem 4 – Reloj Marcador Biométrico** | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. | **Especificaciones Técnicas** | **Características** | **Exigido** |
| 1 | Marca | Indicar | Si |
| 2 | Modelo | Indicar | Si |
| 3 | Procedencia | Indicar | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20% - 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación.<br>Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Lic. Richard Torres

Unidad Operativa de Contratación

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes

Federación Rusa y Augusto Ros Bastos

Asunción – Paraguay

Asunción, 03 de noviembre de 2020

Señor(es):
**SEPRELAD**
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente
02(DOS) Relojes marcadores Faciales

| **PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO** | **TOTAL GUARANIES** |
|---|---|
| **4.300.000 Gs.** | **8.600.000 GS.** |

| **Reloj Marcador Biométrico** | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. | **Especificaciones Técnicas** | **Características** | **Exigido** |
| 1 | Marca | ZK teco | Si |
| 2 | Modelo | Uface 402 | Si |
| 3 | Procedencia | China | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20%- 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación. Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Validez de la Oferta: 15 días a partir de la fecha.

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

nformidad del Cliente
Firma y Sello

JUAN ALBERTO GONZALEZ
Ventas.

## Leticia Guerrero

**De:** Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L <licitaciones@olam.com.py>
**Enviado el:** miércoles, 28 de octubre de 2020 22:26
**Para:** Leticia Guerrero
**CC:** Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L
**Asunto:** RE: Solicitar presupuesto
**Datos adjuntos:** 589 - 2020 - SEPRELAD - Propuesta referencial.pdf

Estimada Leticia Buenas tardes

Por medio de la presente remitimos propuesta en base a la cotización solicitada.
Ante cualquier duda o consulta estamos a las órdenes.

Atte.

Coordinación Dpto. Licitaciones
+595 21 601929

**De:** Leticia Guerrero <lguerrero@seprelad.gov.py>
**Enviado el:** miércoles, 28 de octubre de 2020 12:10
**Para:** Lic. Patricia Garcete <patricia@olam.com.py>
**Asunto:** Solicitar presupuesto

Señora Patricia Garcete
Olam S.R.L

Buen día.
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar presupuesto según las especificaciones técnicas adjuntas, a los efectos de procesar el llamado con Id N° 379.569, a ser tramitado en la modalidad de Contratación Directa.

Atentamente.

| Ítems | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Renovación y Actualización de Licencias | 130 |
| 2 | Licencias perpetua Office | 50 |
| 3 | UPS 10 Kva | 1 |
| 4 | Reloj Marcador Biométrico | 2 |

| Especificaciones técnicas requeridas | | Exigido |
|---|---|---|
| **Item 1 - Renovación y Actualización Licencias** | Kaspersky Total Security for Business | Si |
| Cantidad de dispositivos | 130 (Ciento treinta) | Si |

| | | |
|---|---|---|
| Cobertura de actualizaciones | Hasta 03/11/2022 | Si |
| Características: | Consola de administración centralizada<br>Antimalware<br>Administración de vulnerabilidades<br>Asesoría en políticas de seguridad<br>Aprendizaje automático dinámico<br>Soporte técnico para AMSI<br>Escaneo del tráfico cifrado<br>Aislamiento de procesos<br>Prevención de vulnerabilidades y reversión<br>Firewall y administración del firewall en el sistema operativo<br>Protección asistida por la nube<br>Agente EDR integrado<br>Control de anomalías adaptable<br>Controles para dispositivos, aplicaciones y la web<br>Protección para servidores y contenedores, incluidos Windows Server y SharePoint Server<br>Protección para los servidores de terminales<br>Compatibilidad con el subsistema de Windows para Linux<br>Defensa contra amenazas móviles siguiente nivel<br>Administración del cifrado del SO<br>Configuración e implementación del sistema<br>Administración de parches siguiente nivel<br>Informes<br>Antispam para plataforma de correo Exchange Server<br>Protección del tráfico siguiente nivel<br>Protección para la puerta de enlace de<br>Internet siguiente nivel<br>Seguridad para el servidor de correo electrónico<br>Compatibilidad para Microsoft® Exchange,<br>Incluida la Protección contra la pérdida de datos confidenciales. | Si |
| Servicios requeridos con el software | El oferente deberá instalar y configurar las actualizaciones y/o nuevas versiones del software | Si |
| Soporte | Hasta 50 horas para actualizaciones y revisiones. | Si |
| Vigencia | Durante la vigencia de las licencias. | Si |
| Requisitos | Mantener la estructura actual, implementación de parches, realización de las actualizaciones de acuerdo a los requerimientos de la institución.<br>Recomendaciones sobre mejores practicas<br>Investigación, laboratorio y asesoramiento sobre implementación de nuevas versiones y/o actualizaciones.<br>Como requisito el oferente como mínimo debe tener la categoría Silver y deberá contar con Autorización del fabricante que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La Autorizacion del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.-<br>Teniendo en cuenta la infraestructura y tecnologías asociadas a la solución implementada el oferente deberá contar para la realización de los servicios mínimamente con personal certificado en las siguientes especialidades;<br>• Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management Version (202.11.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server version (005.10.1) o superior (al menos 3 tecnicos) | Si |

| | | |
|---|---|---|
| | • System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling version (302.11) o superior (al menos 2 tecnicos)<br>• MCSA Windows Server 2016 o superior (al menos 2 profesionales)<br>• MCSE Sharepoint 2016 o Superior (al menos 1 profesional)<br>• Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior (al menos 1 Profesional | |

| **ítem 2 - Licencia perpetua Office** | Exigido |
|---|---|
| 50 (Cincuenta) | Si |
| Procesador de Texto Word<br>Procesador de Planillas Electrónicas Excel<br>Herramienta para presentaciones PowerPoint<br>Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher<br>Herramienta para Correo Corporativo Outlook<br>Agenda de notas electrónicas OneNote. | Si |
| Última versión disponible para Gobierno.<br>Con opción a Downgrade. | Si |

| **Ítem 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)** | | **Exigido** |
|---|---|---|
| Capacidad | 10kVA /10kW o superior | Si |
| Cantidad | 1(un) | Si |
| Tecnología UPS | Online Doble Conversión | Si |
| Forma de onda de salida | Senoidal | Si |
| Eficiencia en modo online | > 93% en modo online | Si |
| Formato | Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato. | Si |
| Peso | No mayor a 90 kg. | Si |
| Altura en rack | 6U | Si |
| Capacidad de funcionar en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Voltaje de entrada nominal | 200/220/230/250V | Si |
| Rango voltaje de entrada | 100–275V | Si |
| Frecuencia de entrada | 50/60 Hz. | Si |
| Rango de frecuencia de entrada | 40-70Hz | Si |
| THDI | THDI < 5% | Si |
| Conector de entrada | Bornera (L,N,T) | Si |
| Fase de salida | Monofásico | Si |
| Voltaje de salida (Configurable) | 200/208/220/230/240/250V +/– 1%; | Si |
| THDU | inferior a 2% | Si |
| Factor de cresta | 3: 1. | Si |

| | | |
|---|---|---|
| Capacidad de sobre carga | 102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 900milisegundos | Si |
| Conector/es de salida | Bornera (L,N,T) | Si |
| Batería | Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. | Si |
| | Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería | Si |
| | Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica | Si |
| | Autonomía (2000 Watts) 40 minutos como mínimo | Si |
| Capacidad de funcionalidad en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Rango de temperatura de operación | 0 a 40 °C | Si |
| Puertos de comunicación | Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP. | Si |
| Panel de control | LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a través del display. | Si |
| Alarma audible | < 50dB | Si |
| Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado) | IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL | Si |
| Software. | Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware Center y Microsoft Hyper-V. | Si |
| Se exigirá la presentación de: | * Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Certificado de al menos 3 técnicos. | Si |
| | * ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * Autorización del Fabricante y del representante local. | SI |
| | * Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. | SI |
| Garantía | La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. | SI |
| | El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. | Si |
| | En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo. | SI |
| Servicio de respaldo técnico del equipo | La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro | SI |

| | | |
|---|---|---|
| | Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. | |
| | | |

| Item 4 – Reloj Marcador Biométrico | | | |
|---|---|---|---|
| Nro. | Especificaciones | Características | Exigido |
| 1 | Marca | Indicar | Si |
| 2 | Modelo | Indicar | Si |
| 3 | Procedencia | Indicar | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20% - 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación.<br>Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD

☎ (+595-021) 600-435

Asuncion, 28 de octubre de 2020.-

**Señores**
**Secretaria de Prevencion de Lavado de Dinero o Bienes**
**Unidad de Inteligencia Financiera**
**REF: Propuesta Referencial**

Por medio de la presente ponemos a consideración la siguiente propuesta con precios de referencia;

| Cantidad | Descripcion | Precio Unitario Gs | Precio Total Gs |
|---|---|---|---|
| 130 | Renovación y Actualización de Licencias S/ Especificaciones Técnicas | 300.000 | 39.000.000 |
| 50 | Licencias perpetua Office S/ Especificaciones Técnicas | 2.600.000 | 130.000.000 |
| 1 | UPS 10 Kva S/ Especificaciones Tecncias | 40.000.000 | 40.000.000 |
| | | Total Gs. | 209.000.000 |

## Condiciones especiales de la oferta;

1. Los precios estan expresados en Guaranies, e inclyen todos los impuestos.
2. Forma de pago: Credito.-

Atte.

Dpto. Licitaciones
OLAM S.R.L.

## Leticia Guerrero

**De:** julian.palma@powerparaguay.com.py
**Enviado el:** viernes, 30 de octubre de 2020 14:56
**Para:** Leticia Guerrero
**Asunto:** RE: Solicitar presupuesto
**Datos adjuntos:** 9PX-Brochure-web.pdf; 20201030-1150 SEPRELAD.pdf

Estimada Leticia,

Adjunto la cotización solicitada con el folleto del equipo.

Cordiales saludos,

**Julian Palma Sánchez.** | Ejecutivo Comercial

POWER PARAGUAY

| Distribuidor Autorizado Eaton
| Cel: +(595) 974-280772
| Tel: +(595) 21-3285767
| Av. Choferes del Chaco 1121
| Asunción - Paraguay
| julian.palma@powerparaguay.com.py
| www.powerparaguay.com.py

**De:** Leticia Guerrero <lguerrero@seprelad.gov.py>
**Enviado el:** jueves, 29 de octubre de 2020 12:24
**Para:** julian.palma@powerparaguay.com.py
**Asunto:** Solicitar presupuesto

Señor Julian Palma
Power Paraguay
Presente:

Buenos días, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar sea remitida en la mayor brevedad posible, un presupuesto según las especificaciones técnicas adjuntas, a los efectos de procesar el llamado con Id N° 379.569, a ser tramitado en la modalidad de Contratación Directa. Aguardo acuse de recibo, muchas gracias.

Atentamente.

| Ítems | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Renovación y Actualización de Licencias | 130 |
| 2 | Licencias perpetua Office | 50 |
| 3 | UPS 10 Kva | 1 |
| 4 | Reloj Marcador Biométrico | 2 |

| **Especificaciones técnicas requeridas** | | **Exigido** |
|---|---|---|
| **Item 1 - Renovación y Actualización Licencias** | Kaspersky Total Security for Business | Si |
| Cantidad de dispositivos | 130 (Ciento treinta) | Si |
| Cobertura de actualizaciones | Hasta 03/11/2022 | Si |
| Características: | Consola de administración centralizada<br>Antimalware<br>Administración de vulnerabilidades<br>Asesoría en políticas de seguridad<br>Aprendizaje automático dinámico<br>Soporte técnico para AMSI<br>Escaneo del tráfico cifrado<br>Aislamiento de procesos<br>Prevención de vulnerabilidades y reversión<br>Firewall y administración del firewall en el sistema operativo<br>Protección asistida por la nube<br>Agente EDR integrado<br>Control de anomalías adaptable<br>Controles para dispositivos, aplicaciones y la web<br>Protección para servidores y contenedores, incluidos Windows Server y SharePoint Server<br>Protección para los servidores de terminales<br>Compatibilidad con el subsistema de Windows para Linux<br>Defensa contra amenazas móviles siguiente nivel<br>Administración del cifrado del SO<br>Configuración e implementación del sistema<br>Administración de parches siguiente nivel<br>Informes<br>Antispam para plataforma de correo Exchange Server<br>Protección del tráfico siguiente nivel<br>Protección para la puerta de enlace de Internet siguiente nivel<br>Seguridad para el servidor de correo electrónico<br>Compatibilidad para Microsoft® Exchange,<br>Incluida la Protección contra la pérdida de datos confidenciales. | Si |
| Servicios requeridos con el software | El oferente deberá instalar y configurar las actualizaciones y/o nuevas versiones del software | Si |
| Soporte | Hasta 50 horas para actualizaciones y revisiones. | Si |
| Vigencia | Durante la vigencia de las licencias. | Si |
| Requisitos | Mantener la estructura actual, implementación de parches, realización de las actualizaciones de acuerdo a los requerimientos de la institución. | Si |

| | | |
|---|---|---|
| | Recomendaciones sobre mejores practicas<br>Investigación, laboratorio y asesoramiento sobre implementación de nuevas versiones y/o actualizaciones.<br>Como requisito el oferente como mínimo debe tener la categoría Silver y deberá contar con Autorización del fabricante que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La Autorizacion del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.-<br>Teniendo en cuenta la infraestructura y tecnologías asociadas a la solución implementada el oferente deberá contar para la realización de los servicios mínimamente con personal certificado en las siguientes especialidades;<br>• Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management Version (202.11.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server version (005.10.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling version (302.11) o superior (al menos 2 tecnicos)<br>• MCSA Windows Server 2016 o superior (al menos 2 profesionales)<br>• MCSE Sharepoint 2016 o Superior (al menos 1 profesional)<br>• Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior (al menos 1 Profesional | |

| **ítem 2 - Licencia perpetua Office** | Exigido |
|---|---|
| 50 (Cincuenta) | Si |
| Procesador de Texto Word<br>Procesador de Planillas Electrónicas Excel<br>Herramienta para presentaciones PowerPoint<br>Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher<br>Herramienta para Correo Corporativo Outlook<br>Agenda de notas electrónicas OneNote. | Si |
| Última versión disponible para Gobierno.<br>Con opción a Downgrade. | Si |

| **Ítem 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)** | | **Exigido** |
|---|---|---|
| Capacidad | 10kVA /10kW o superior | Si |
| Cantidad | 1(un) | Si |
| Tecnología UPS | Online Doble Conversión | Si |
| Forma de onda de salida | Senoidal | Si |
| Eficiencia en modo online | > 93% en modo online | Si |
| Formato | Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato. | Si |
| Peso | No mayor a 90 kg. | Si |
| Altura en rack | 6U | Si |

| | | |
|---|---|---|
| Capacidad de funcionar en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Voltaje de entrada nominal | 200/220/230/250V | Si |
| Rango voltaje de entrada | 100–275V | Si |
| Frecuencia de entrada | 50/60 Hz. | Si |
| Rango de frecuencia de entrada | 40-70Hz | Si |
| THDI | THDI < 5% | Si |
| Conector de entrada | Bornera (L,N,T) | Si |
| Fase de salida | Monofásico | Si |
| Voltaje de salida (Configurable) | 200/208/220/230/240/250V +/– 1%; | Si |
| THDU | inferior a 2% | Si |
| Factor de cresta | 3: 1. | Si |
| Capacidad de sobre carga | 102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 900milisegundos | Si |
| Conector/es de salida | Bornera (L,N,T) | Si |
| Batería | Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. | Si |
| | Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería | Si |
| | Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica | Si |
| | Autonomía (2000 Watts) 40 minutos como mínimo | Si |
| Capacidad de funcionalidad en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Rango de temperatura de operación | 0 a 40 °C | Si |
| Puertos de comunicación | Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP. | Si |
| Panel de control | LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a través del display. | Si |
| Alarma audible | < 50dB | Si |
| Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado) | IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL | Si |
| Software. | Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware Center y Microsoft Hyper-V. | Si |
| Se exigirá la presentación de: | * Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Certificado de al menos 3 técnicos. | Si |
| | * ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * Autorización del Fabricante y del representante local. | Si |

| | | |
|---|---|---|
| | * Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. | SI |
| Garantía | La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. | SI |
| | El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. | Si |
| | En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo. | SI |
| Servicio de respaldo técnico del equipo | La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. | SI |
| | | |

**Item 4 – Reloj Marcador Biométrico**

| Nro. | Especificaciones | Características | Exigido |
|---|---|---|---|
| 1 | Marca | Indicar | Si |
| 2 | Modelo | Indicar | Si |
| 3 | Procedencia | Indicar | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20% - 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación.<br>Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF - SEPRELAD

☎ Tel: (021) 600 - 435 int 6117

**Presupuesto Nro. 20201030-1150**

Asunción, 30 de octubre de 2020

Señores

**SEPRELAD**

**Atención:** Sra. Leticia Guerrero

Presente. -

De nuestra mayor consideración, presentamos nuestra propuesta técnica según los requerimientos solicitados, según se detalla a continuación:

**SEPRELAD** UPS 10000 Watts RACK

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PROVISION E INSTALACION EQUIPO UPS EATON 11000VA - ONLINE | | FORMATO RACK | | dolares |
| Item | Descripción | Cantidad | Unidad | P. Unitario | P. Total |
| 1.1 | PROVISION E INSTALACION DE EQUIPO **UPS EATON 9PX 11KVA + 9PX EBM 240v + RackKit, 11** KVA /10KW, ON LINE DOBLE CONVERSION – RACKEABLE. | 1 | Unidad | 5,077 | 5,077 |
| | TOTAL GENERAL USD (IVA INCLUIDO) | | | | 5,077 |

**OBSERVACIONES:**

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO, SALVO VENTA INTERINA.

FORMA DE PAGO: CONTADO.

GARANTIA DE 12 MESES DESDE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 7 DIAS.

INSTALACION DEL EQUIPO: INCLUIDA.

IMPUESTOS: IVA INCLUIDO.

NO INCLUYE ACOMETIDA ELECTRICA, NI SISTEMA DE TIERRA, NI OBRAS CIVILES EN GENERAL.

NO INCLUYE TABLERO ELECTRICO.

NO INCLUYE MATERIALES ELECTRICOS DE INSTALACION DE EQUIPO UPS.

AREA: ASUNCION.

Atentamente,

JULIAN PALMA
Ejecutivo de Cuentas
POWER PARAGUAY

DAGO EDER
Ingeniería / Pre Venta
POWER PARAGUAY

**CONDICIONES GENERALES:**

- *Formas de pago aceptadas para transacciones en guaraníes (GS) y dólares americanos (USD): Dinero en efectivo, Cheque, depósito y transferencia a nombre de POWER PARAGUAY S.A. (OBS: Si el pago o deposito sea realizado en* ***USD "EFECTIVO"*** *tendrá un recargo adicional, conforme a la comisión bancaria por deposito en USD efectivo).*
- *Las facturas emitidas en dólares americanos podrán ser canceladas en guaraníes al tipo de cambio proveído por la empresa POWER PARAGUAY S.A.*
- *Para la forma de pago a crédito se deberá completar un formulario de solicitud de crédito, el cual estará sujeto a su posterior aprobación.*

## Leticia Guerrero

**De:** Leticia Guerrero
**Enviado el:** jueves, 29 de octubre de 2020 10:59
**Para:** 'figueredo@compusaver.com.py'
**Asunto:** Solicitar presupuesto

Señor Atilio Figueredo
Compusaver S.R.L.:

Buenos días.

En relación al presupuesto solicitado en la fecha de ayer, apelo a que el mismo sea enviado en la mayor brevedad posible, a los efectos de proseguir con los trámites inherentes a la modalidad de Contratación Directa del llamado con ID N° 379.569. Adjunto de vuelta las especificaciones técnicas requeridas. Aguardo acuse de recibo, muchas gracias.

Atentamente.

| Ítems | Descripción | Cantidad |
|---|---|---|
| 1 | Renovación y Actualización de Licencias | 130 |
| 2 | Licencias perpetua Office | 50 |
| 3 | UPS 10 Kva | 1 |
| 4 | Reloj Marcador Biométrico | 2 |

| Especificaciones técnicas requeridas | | Exigido |
|---|---|---|
| **Item 1 - Renovación y Actualización Licencias** | Kaspersky Total Security for Business | Si |
| Cantidad de dispositivos | 130 (Ciento treinta) | Si |
| Cobertura de actualizaciones | Hasta 03/11/2022 | Si |
| Características: | Consola de administración centralizada<br>Antimalware<br>Administración de vulnerabilidades<br>Asesoría en políticas de seguridad<br>Aprendizaje automático dinámico<br>Soporte técnico para AMSI<br>Escaneo del tráfico cifrado<br>Aislamiento de procesos<br>Prevención de vulnerabilidades y reversión<br>Firewall y administración del firewall en el sistema operativo<br>Protección asistida por la nube<br>Agente EDR integrado<br>Control de anomalías adaptable<br>Controles para dispositivos, aplicaciones y la web | Si |

| | | |
|---|---|---|
| | Protección para servidores y contenedores, incluidos Windows Server y SharePoint Server<br>Protección para los servidores de terminales<br>Compatibilidad con el subsistema de Windows para Linux<br>Defensa contra amenazas móviles siguiente nivel<br>Administración del cifrado del SO<br>Configuración e implementación del sistema<br>Administración de parches siguiente nivel<br>Informes<br>Antispam para plataforma de correo Exchange Server<br>Protección del tráfico siguiente nivel<br>Protección para la puerta de enlace de<br>Internet siguiente nivel<br>Seguridad para el servidor de correo electrónico<br>Compatibilidad para Microsoft® Exchange,<br>Incluida la Protección contra la pérdida de datos confidenciales. | |
| Servicios requeridos con el software | El oferente deberá instalar y configurar las actualizaciones y/o nuevas versiones del software | Si |
| Soporte | Hasta 50 horas para actualizaciones y revisiones. | Si |
| Vigencia | Durante la vigencia de las licencias. | Si |
| Requisitos | Mantener la estructura actual, implementación de parches, realización de las actualizaciones de acuerdo a los requerimientos de la institución.<br>Recomendaciones sobre mejores practicas<br>Investigación, laboratorio y asesoramiento sobre implementación de nuevas versiones y/o actualizaciones.<br>Como requisito el oferente como mínimo debe tener la categoría Silver y deberá contar con Autorización del fabricante que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La Autorizacion del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.-<br>Teniendo en cuenta la infraestructura y tecnologías asociadas a la solución implementada el oferente deberá contar para la realización de los servicios mínimamente con personal certificado en las siguientes especialidades;<br>• Certified Professional: Kaspersky Endpoint Security and Management Version (202.11.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• Certified Professional: Kaspersky Security for Windows Server version (005.10.1) o superior (al menos 3 tecnicos)<br>• System Engineer: Kaspersky Security Center. Scaling version (302.11) o superior (al menos 2 tecnicos)<br>• MCSA Windows Server 2016 o superior (al menos 2 profesionales)<br>• MCSE Sharepoint 2016 o Superior (al menos 1 profesional)<br>• Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior (al menos 1 Profesional | Si |

| **ítem 2 - Licencia perpetua Office** | Exigido |
|---|---|
| 50 (Cincuenta) | Si |

| | |
|---|---|
| Procesador de Texto Word<br>Procesador de Planillas Electrónicas Excel<br>Herramienta para presentaciones PowerPoint<br>Herramienta de Autoedición y Diseño Publisher<br>Herramienta para Correo Corporativo Outlook<br>Agenda de notas electrónicas OneNote. | Si |
| Última versión disponible para Gobierno.<br>Con opción a Downgrade. | Si |

| **Ítem 3, Unidad de Energía Ininterrumpida (UPS)** | | **Exigido** |
|---|---|---|
| Capacidad | 10kVA /10kW o superior | Si |
| Cantidad | 1(un) | Si |
| Tecnología UPS | Online Doble Conversión | Si |
| Forma de onda de salida | Senoidal | Si |
| Eficiencia en modo online | > 93% en modo online | Si |
| Formato | Rack / Torre. Debe contar con todos sus accesorios correspondientes para la instalación de cada formato. | Si |
| Peso | No mayor a 90 kg. | Si |
| Altura en rack | 6U | Si |
| Capacidad de funcionar en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Voltaje de entrada nominal | 200/220/230/250V | Si |
| Rango voltaje de entrada | 100–275V | Si |
| Frecuencia de entrada | 50/60 Hz. | Si |
| Rango de frecuencia de entrada | 40-70Hz | Si |
| THDI | THDI < 5% | Si |
| Conector de entrada | Bornera (L,N,T) | Si |
| Fase de salida | Monofásico | Si |
| Voltaje de salida (Configurable) | 200/208/220/230/240/250V +/– 1%; | Si |
| THDU | inferior a 2% | Si |
| Factor de cresta | 3: 1. | Si |
| Capacidad de sobre carga | 102–110% : 2 minutos, 110–125%: 1 minuto, 125–150%: 10 segundos, >150%: 900milisegundos | Si |
| Conector/es de salida | Bornera (L,N,T) | Si |
| Batería | Tecnología Ácido de plomo. Sellada libre de mantenimiento. | Si |
| | Detección automática (en caliente) de módulos externos de batería | Si |
| | Las baterías deben ser reemplazables en caliente desde la parte delantera del equipo sin necesidad de parar la alimentación eléctrica | Si |
| | Autonomía (2000 Watts) 40 minutos como mínimo | Si |
| Capacidad de funcionalidad en paralelo | Si, para futura expansiones | Si |
| Rango de temperatura de operación | 0 a 40 °C | Si |

| | | |
|---|---|---|
| Puertos de comunicación | Puerto Serial RS232 (con su respectivo cable). Puerto USB (con su respectivo cable). Con una ranura para monitoreo remoto SNMP. | Si |
| Panel de control | LCD que permita visualizar los distintos estados. Capacidad de rotación del display de manera a que coincida con la instalación torre/rack del UPS. Lectura del consumo energético en kWh a través del display. | Si |
| Alarma audible | < 50dB | Si |
| Certificaciones (comprobable mediante certificado, catálogo o página web del equipo ofertado) | IEC/EN 62040-1, UL 1778, IEC/EN 62040 -2 , IEC/EN 62040-3, CE, CB (TUV), UL | Si |
| Software. | Software de configuración y monitoreo, compatible con los diversos sistemas operativos, incorporando integración con VMware Center y Microsoft Hyper-V. | Si |
| Se exigirá la presentación de: | * Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptarán notas genéricas. | Si |
| | * Certificado de al menos 3 técnicos. | Si |
| | * ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante. | Si |
| | * Autorización del Fabricante y del representante local. | SI |
| | * Catálogos y especificaciones del equipo ofertado. | SI |
| Garantía | La garantía exigida es de 1 año otorgada por un CAS nombrado por la marca, con mano de obra y partes originales, sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. | SI |
| | El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante. | Si |
| | En caso de utilización de la garantía, el equipo no podrá estar más de 5 (cinco) días hábiles en poder del Servicio Técnico. Si la reparación abarcase más días, el Oferente deberá reemplazar el equipo por otro igual o superior hasta que dure la reparación del mismo. | SI |
| Servicio de respaldo técnico del equipo | La marca ofertada deberá poseer al menos de (1) centro autorizado de servicio (CAS) en el área metropolitana, a manera de dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos. Además deberá contar con 3 técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. | SI |
| | | |

**Item 4 – Reloj Marcador Biométrico**

| Nro. | Especificaciones | Características | Exigido |
|---|---|---|---|
| 1 | Marca | Indicar | Si |
| 2 | Modelo | Indicar | Si |
| 3 | Procedencia | Indicar | Si |
| 4 | Cantidad | 2 (dos) | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Detalles de Requerimiento | - Reloj Biométrico sistema facial para registro marcación entrada, salida<br>- Soportar métodos de verificación por medio de rostro, huella Digital, contraseña y combinaciones.<br>- Funciones básicas de Control de Acceso:<br>- Capacidad de Rostros 3.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Huellas 4.000 (mínimo)<br>- Capacidad de Eventos 100.000 (mínimo)<br>- Pantalla TFT<br>- Comunicación TCP/IP, USB-Host, Wi-Fi (Opcional)<br>- Funciones Estándar SMS, Horario de Verano, Timbre Programado, Búsqueda Self-Service, Cambio Automático de Estado, Entrada T9, Foto ID, Cámara, Multi-verificación, Salida 12V.<br>- Impresión por RS232 (Cable Opcional)<br>- Funciones Opcionales: Tarjetas ID / MIFARE, Código de Trabajo, ADMS<br>- Interfaz de Control de Acceso Cerradura Eléctrica, Botón de Salida, Alarma.<br>- Fuente de Alimentación DC 12V 1.5A<br>- Velocidad de Verificación ≤ 1 seg<br>- Temperatura de Operación 0°c a 45°c<br>- Humedad de Operación 20% - 80%<br>- Base y tornillos para fijar el reloj en pared adaptador corriente DC 12V 1,5ª<br>- Incluir accesorio, batería de respaldo con duración mínima de 5 horas<br>- Múltiples idiomas, incluir español<br>- Software administrador de marcaciones.<br>- Compatible con el Sistema ATT | Si |
| 6 | Capacitación | Se deberá incluir una capacitación en el uso y administración de la Plataforma con una duración de 10 horas en total. | Si |
| 7 | Mano de Obra y Garantía | El oferente debe realizar el montaje, instalación y configuración de los equipos ofertados hasta su funcionamiento total y asistencia para ajustes y/o modificación que pudiera surgir posterior a la puesta en marcha. Además, debe incluir todos los materiales necesarios para la instalación.<br>Garantía escrita de 1 año. | Si |
| 8 | Plazo de entrega | 30 días posteriores a la recepción de la orden de compra | Si |

Abg. Leticia Guerrero
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF – SEPRELAD

☎ Tel: (021) 600 - 435 int 6117

# COMPUSAVER S.A.

25 de Mayo 2823 e/ Rodó y 33 Orientales
C.c. 1818, CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel: 595-21-228251/2 – Fax: 204028

Sucursal en Hernandarias
Avda. paraguay esq. Costa Rica
Tel/Fax: 595-631-23498

*Asunción, 29 de octubre de 2020.-*

*Señores*

**SEPRELAD**

GRANDING
Innovation for Life

***Atención: Sr. Humberto Zarza.***

***Referencia: Control de Asistencia del Personal.***

*Agradezco en nombre de nuestra empresa la oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta de productos y servicios requeridos para el proyecto de referencia.*

## MODALIDAD

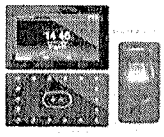

La solución más segura y eficaz para el control de asistencia del personal, Reloj Biofacial FA1. Equipo de identificación mediante el reconocimiento facial, a través de una cámara infrarroja incorporada de alta calidad, lo cual hace posible la identificación del rostro del personal en ambientes oscuros.

Cuenta además con el sensor óptico desarrollado por Granding Technology para las marcaciones a través de la huella dactilar como una buena opción. Este dispositivo también posee la función de Control de Acceso, ya que viene integrado unos componentes que permiten la apertura de puertas y activación de alarmas.

**Características:**

- Fácil de integrar en diversos sistemas.
- Reconocimiento del rostro en menos de 01 (un) segundo.
- Contiene puerto USB para la descarga de marcaciones.
- Conexión en Red a través del puerto TCP/IP y acceso vía web.
- Almacenamiento de datos en memoria interna.

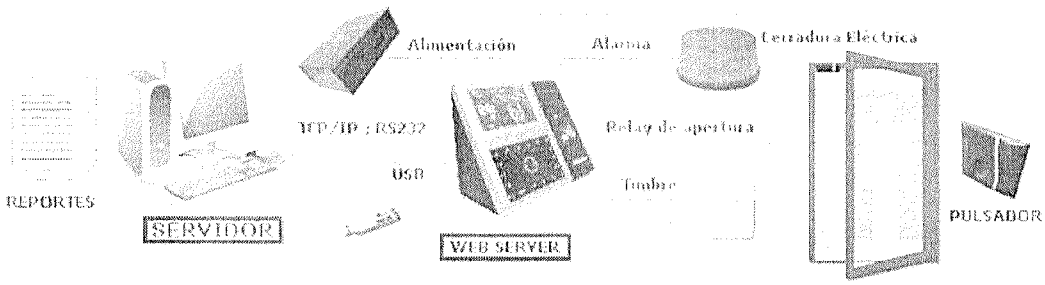

# COMPUSAVER S.A.

25 de Mayo 2823 e/ Rodó y 33 Orientales
C.c. 1818, CP 1209 Asunción, Paraguay
Tel: 595-21-228251/2 – Fax: 204028

Sucursal en Hernandarias
Avda. paraguay esq. Costa Rica
Tel/Fax: 595-631-23498

## PRODUCTO

| *Ítem* | *Precio Unitario* | *Precio Total* |
|---|---|---|
| **I) Reloj Multibiometrico de Control de Asistencia**<br>• 02 (dos) Reloj marcador por Reconocimiento Facial y/o Huella Dactilar **Modelo FA1.**<br>• Operación sólo Rostro; sólo Huella; Rostro + Huella; ID + Huella; ID + Password.<br>• Capacidad de Rostros: 3.000<br>• Capacidad de huellas: 4.000.<br>• Memoria de almacenamiento de hasta 100.000 marcaciones.<br>• Conexión USB para descarga de datos.<br>• Cámara de Alta Definición con Infrarrojos.<br>• Batería de respaldo en caso de corte de energía eléctrica.<br>• Lector de Tarjeta de Proximidad (RFID) incluida.<br>• Software de Administración y Emisión de informes en español.<br>• Servicio de Instalación del Equipo en el lugar asignado por el cliente final. | ***Gs. 2.300.000 IVA incluido*** | ***Gs. 4.600.000 IVA incluido*** |

## CONDICIONES COMERCIALES

**Validez de la oferta:** 15 días; reconfirmar precios una vez vencida la cotización.

**Garantía del equipo:** 1 año contra defectos de fábrica.

**Plazo de Entrega:** 30 días a partir de la recepción de la orden de compra.

**Forma de Pago:** Crédito a 30 días.

**Esperando poder serviles de la mejor manera posible nos despedimos saludándoles atentamente.**

***Atilio Figueredo***
***Ejecutivo de Ventas***
***COMPUSAVER S.A.***